



DECRETO U. de C. N° 91 114 /

VISTOS:

Conforme a lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota 91-108 de fecha 23 de enero/91, lo informado por el señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en Nota VRAEA N° 91-0158, lo aprobado por el señor Vicerrector en Nota de fecha 25 de febrero/91, y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

1. Créanse, a contar del 1º de marzo de 1991 los siguientes puestos en la Planta de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales:

<u>Cargo</u>	<u>Jornada</u>	<u>Nivel</u>	<u>Item</u>
Decanato:			
Laborante	D.C.	B-3 50%	910051(2310/0-02)
Laborante	D.C.	B-3 50%	910052(2310/0-03)
Telefonista	D.C.	B-8 50%	910053(2310/S-02)
Prensista	D.C.	B-6 50%	910054(2310/U-02)
Asistente Social	D.C.	A-4 50%	910055(2310/E-03)
Auxiliar	D.P.	B-1	910056(2310/Z-14)
Departamento de Agronomía:			
Prof. Asociado	D.N.	A-17	915106(2311/G-01)
Prof. Asociado	D.N.	A-18	915107(2311/G-03)
Departamento de Medicina Veterinaria:			
Instructor Adjunto	D.H. 12	A-12	915108(2312/0-02)
Instructor Adjunto	D.H. 12	A-10	915109(2312/0-03)
Instructor Adjunto	D.H. 12	A-10	915110(2312/0-04)
Departamento Ciencias Forestales			
Prof. Asistente Adj.	D.C.	A-10 50%	915111(2313/K-01)
Instructor	D.N.	A-8	915112(2313/M-07)
Instructor Adjunto	D.H. 4	A-7	915113(2313/0-05)
Instructor Adjunto	D.H. 8	A-6	915114(2313/0-02)

91-009



Departamento Ingeniería Agrícola

Profesor adjunto	D.H. 2	A-6	915115(2314/F-01)
Prof. Asociado Adjunto	D.H. 2	A-2	915116(2314/I-02)
Prof. Asociado Adjunto	D.H. 2	A-2	915117(2314/I-01)

Departamento de Ciencias Básicas

Instructor	D.N.	A-7	915118(2315/M-01)
------------	------	-----	-------------------

2. El mayor gasto del punto anterior, se financiará con el Fondo Especial de la Facultad.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que proceda.

Comuníquese y transcribese al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, al señor Vicerrector, al señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, al señor Contralor, a los señores Directores de Personal y de Finanzas, a los señores Jefes de las las Divisiones de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Abril 17 de 1991.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por el señor Augusto Parra Muñoz, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL